Caracterización legal de los comercios de la ciudad de Pilar, año 2017

Legal characterization of the stores in the city of Pilar, year 2017

Graciela Elena Candia[1]

Alumnos del 4º curso de Derecho, modalidad presencial [2]

Resumen

Se pretende averiguar sobre el cumplimiento de las leyes establecidas para la apertura de los comercios de la ciudad de Pilar, año 2017, específicamente de los lugares donde se comercializan las bebidas alcohólicas, con el objetivo de conocer el nivel de cumplimiento de los requisitos legales para el funcionamiento de dichos comercios y describir de forma cuantitativa el fenómeno. Para ello, se procedió a realizar una investigación de tipo descriptiva con diseño documental, enmarcada dentro de la metodología cuantitativa. El método utilizado fue el análisis cuantitativo de datos secundarios optando como técnica de producción de datos por la revisión documental de fuentes (Sautu, Boniolo, Dalle, y Elbert, 2006). El cumplimiento de los requisitos legales exigidos para la apertura de los locales comerciales es un problema que afecta tanto en el aspecto legal como económico. A pesar de contar con leyes y las reglamentaciones que determinen no siempre son acatadas, para lograr aminorar esta problemática. El nivel de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes para la apertura de los locales comerciales es muy elevado.

Palabras claves: cumplimiento, leyes, locales comerciales.

---

[1] Universidad Nacional de Pilar (UNP). Abogada. Pilar - Paraguay Contacto: graciela-candia@hotmail.com

[2] Universidad Nacional de Pilar (UNP). Alumnos del cuarto curso carrera de Derecho, modalidad presencial. Pilar – Paraguay.

Abstrac

It is intended to find out about compliance with the laws established for the opening of the stores in the city of Pilar, year 2017, specifically the places where alcoholic beverages are sold, with the aim of knowing the level of compliance with the legal requirements for the operation of these businesses and quantitatively describe the phenomenon. To do this, we proceeded to conduct a descriptive research with documentary design, framed within the quantitative methodology. The method used was the quantitative analysis of secondary data, opting as a data production technique for the documentary review of sources (Sautu, Boniolo, Dalle, and Elbert, 2006). Compliance with the legal requirements for the opening of commercial premises is a problem that affects both the legal and economic aspects. In spite of having laws and the regulations that they determine are not always followed, in order to reduce this problem. The level of non-compliance with the regulations in force for the opening of commercial premises is very high.

Keywords: compliance, laws, commercial premises.

Introducción

Toda norma legal no sólo debe perseguir un fin u objetivo, sino que, además, éste debe ser de bien común; por lo tanto, en nuestro ordenamiento jurídico la ley debe ser eficaz en relación al cumplimiento de las normativas vigentes en cuanto a los requisitos para la apertura de un local comercial. La tarea de velar por la eficacia de la ley es un desafío para todos los miembros de la comunidad. La afirmación de que la ley debe ser eficaz revela la existencia de ciertos supuestos, o dicho de otra forma, hablar de la eficacia de la ley importa el reconocimiento de ciertas bases o supuestos. Es preciso considerar que si no existen las entidades u órganos y los procedimientos aludidos, los objetivos o fines de la ley no pasarán de ser sino manifestaciones programáticas o expresiones de buenos deseos. La ley debe ser concebida sujeta a fines u objetivos, si se conviene en el concepto de eficacia que se maneja. Por otro lado, ella, por lo tanto, es un instrumento para el cumplimiento de esos fines u objetivos. (Reyes Riveros, J. 2018)

En vista a lo mencionado anteriormente con esta investigación se pretende analizar sobre cumplimiento de los requisitos legales exigidos para la apertura de los locales comerciales, específicamente los lugares donde se comercializan las bebidas alcohólicas, con el objetivo de conocer

el nivel de cumplimiento de los requisitos legales para la apertura de los locales y describir de forma cuantitativa el fenómeno.

Para Pina Vara (2013) el Derecho Mercantil es “El conjunto de normas jurídicas que se aplican a los actos de comercio legalmente calificados como tales y a los comerciantes en su ejercicio de su profesión”

Mantilla Molina (1989) destaca que es “El sistema de normas jurídicas que determinan su aplicación mediante la calificación de mercantiles dada a ciertos actos, y regulan estos y la profesión de quienes se dedican a celebrarlos”

Para Barrera Graft (1991) es “La rama del derecho privado que regula los actos de comercio, la organización de las empresas, la actividad del comerciante, individual y colectivo y los negocios que recaigan sobre las cosas mercantiles”

Coincidiendo con los diferentes autores se puede mencionar que el Derecho mercantil o Derecho comercial es el conjunto de normas relativas a los comerciantes en el ejercicio de su profesión, a los actos de comercio legalmente calificados como tales y a las relaciones jurídicas derivadas de la realización de estos; en términos amplios, es la rama del Derecho que regula el ejercicio del comercio. Uno de sus fundamentos es el comercio libre existen ordenamientos jurídicos en que el sistema que regulan tanto su estatuto jurídico, como el ejercicio de la actividad económica, en sus relaciones contractuales que mantienen los empresarios entre ellos y con terceros.

Según Ossorio (1973) el comerciante es el individuo que, teniendo capacidad legal para contratar, ejerce por cuenta propia, o por medio de personas que lo ejecutan por su cuenta, actos de comercio, haciendo de ello profesión habitual. En sentido más amplio, toda persona que hace profesión de la compra y venta de mercaderías.

Por otro lado Cabanellas (1980) declara comerciantes, a los que teniendo capacidad legal para ejercer el comercio, se dedican a él habitualmente. De lo expresado se deduce que todo aquel que ejerza el comercio habitualmente, teniendo capacidad legal para ellos, es comerciante.

Requisistos para inscripción de personas físicas

Las personas fisicas que requieran su inscripción en el RUC, deberan previamente registrar en forma electrónica la solicitud de inscripción a través de la página web de la SET www.set.gov.py en la sección Inscripción en el RUC.

Documentos para la inscripción de personas fisicas

Cédula, Pasaporte o Carnet de Migración, en este caso seleccionamos Cédula.

Fotocopia de boleta de servicios públicos (Ande, Copaco o Essap)

Documentos para pago de Patente Comercial por primera vez

Constancia de inscripción de Persona Física o Jurídica de la SET

RUC (cédula tributaria)

Impuesto a la renta de pequeños contribuyentes (IRPC)

Es un impuesto que grava a los ingresos obtenidos por pequeñas y medianas empresas que realizan actividades comerciales, industriales o de servicio y cuyas ventas anuales no superen los 500.000.000 guaraníes.

El impuesto alcanza a persona física que realizan actividades como: comerciales (compra y venta de bienes) comercios: Ej.: copetín, despensa, venta de comidas rápidas (lomiterías, pizzerías), bodegas, mesiteros, macateros, mercería, alquiler de bienes, ferreterías, etc.

El comerciante está obligado a emitir el comprobante de venta a partir de una venta de veinte mil guaraníes y deberá llevar unos registros donde consten las compras y ventas que realiza día a día (libro de compras y libro de ventas), no siendo necesaria la rubricación de los mismos. (SET - Tributación en http:// www.set.gov.py)

Materiales y métodos

El tipo de investigación realizada fue descriptiva, ya que se determinó características y rasgos del nivel de cumplimiento de los requisitos legales para el funcionamiento de los comercios de la ciudad de Pilar, año 2017 de la muestra seleccionada. “Estos estudios buscan especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice” (Hernández Sampieri, 2008, p.103)

La metodología utilizada fue la cuantitativa en la cual se realizó el análisis y medición de las variables, a través de un método estadístico.

El diseño de investigación fue no experimental de corte transversal, debido a que no se manipularon deliberadamente las variables y la recolección de datos se realizó en un solo momento.

Se llevó a cabo un análisis documental para conocer el cumplimiento de los requisitos legales exigidos para la apertura de los locales comerciales y el tipo de muestreo fue el no probabilístico intencional debido a que se optó por el año 2017 específicamente teniendo en cuenta los intereses de los investigadores.

La investigación se realizó en la ciudad de Pilar, específicamente con los comercios habilitados para la venta de bebidas alcohólicas en el año 2017.

El instrumento utilizado fue el cuestionario, el mismo facilitó la verificación del cumplimiento de los requisitos para la habilitación de los locales comerciales, específicamente los locales para la venta de bebidas alcohólicas, año 2017, a partir de los cuales se establecieron resultados de manera descriptiva.

Resultados

A continuacion se mencionan los resultados obtenidos en la investigación

Se aplicó cuestionario a 30 propietarios de casas comerciales que se dedican al rubro de ventas de bebidas alcohólicas, que arrojó el siguiente resultado:

Variable 1: Cumplimiento de los requisitos legales establecidos

Tabla1: Llenado de solicitud de inscripción

Llenado de solicitud de inscripción	Frecuencia	Porcentaje
Sí	22	73
No	8	27
Total	30	100

Fuente: Elaboración propia

El 73% de los consultados llenan un formulario de inscripción y 27% no. Según los datos obtenidos se puede mencionar que un mayor porcentaje cumple con el requisito para iniciar la apertura de una casa comercial.

Tabla 2: Documentos exigidos para la inscripción

Documentos exigidos para la inscripción	Frecuencia	Porcentaje
Sí	28	93
No	2	7
Total	30	100

Fuente: Elaboración propia

En relación a los documentos exigidos para la inscripción, el 93 % cuenta con los mismos, solo un mínimo % no posee. Una vez presentada en la instancia correspondiente se tiene la posibilidad de dar apertura a una casa comercial.

Tabla 3: Documentos para pagos de patente comercial

Documentos para pagos de patente comercial	Frecuencia	Porcentaje
Sí	25	83
No	5	17
Total	30	100

Fuente: Elaboración propia

El 83 % de los propietarios mencionan contar con documentos para pagos de patente comercial y un 17 % no.

La patente comercial es un documento que avala la legalidad de los pequeños contribuyentes, en este caso los locales de expendio de bebidas alcohólicas.

Variable 2: Tipo de impuesto que pagan los locales comerciales

Tabla 4: Pago de la patente comercial.

Pago de patente comercial	Frecuencia	Porcentaje
Sí	22	93
No	8	7
Total	30	100

Fuente: Elaboración propia

Un alto porcentaje (93%) se encargan del pago de la patente comercial y un mínimo de 7% no lo realizan. Con los resultados obtenidos se demuestra un alto grado de responsabilidad tributaria.

Tabla 5: IVA (Impuesto al valor agregado).

Pago de patente comercial	Frecuencia	Porcentaje
Sí	30	100
No	----	
Total	30	100

Fuente: Elaboración propia

Todos los pequeños contribuyentes dedicados a la venta de bebidas alcohólicas han expresado que el impuesto al valor agregado (IVA) incluye en los precios de los productos ofrecidos.

Tabla 6: Periodo de pagos

Periodo de pagos	Frecuencia	Porcentaje
Anual	30	100
Semestral	----	
Total	30	100

Fuente: Elaboración propia

Todos coinciden que el periodo de pagos de impuestos es anual.

Variable 3: Cumplimiento del impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente (IRPC)

Tabla7: Emisión de comprobante de venta

Emisión de comprobante de venta	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	7	23
A veces	18	60
Nunca	5	17
Total	30	100

Fuente: Elaboración propia

En relación a la emisión de comprobante de venta han mencionado en su mayoría que a veces (60 %) expiden, un 23% siempre y 17 % nunca.

Tabla 8: Conoce el monto mínimo para la emisión de comprobante de venta

Conocimiento de monto mínimo	Frecuencia	Porcentaje
Sí	21	52
No	19	48
Total	30	100

Fuente: Elaboración propia

Concerniente al conocimiento de monto mínimo para la emisión de comprobante de venta un 52 % han expresado que sí y un 48 % no. Esta situación demuestra que una franja considerable de propietarios de locales de venta de bebidas alcohólicas no considera la emisión de comprobante de venta como algo relevante.

Tabla 9: Registro diario de operaciones de compra - venta

Operaciones de compra- venta	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	7	24
A veces	20	69
Nunca	3	7
Total	30	100

Fuente: Elaboración propia

Respecto al registro diario de operaciones de compra – venta muy bajo porcentaje (24%) lo realizan siempre y 69 % a veces, sumado a los que nunca realizan se detecta una gran cantidad (77%) de los que no están al día.

Variable 4: Control del local comercial de expendio de bebidas alcohólicas

Tabla10: Control por parte de inspector municipal

Control por parte de inspector municipal	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	8	27
A veces	18	60
Nunca	4	13
Total	30	100

Fuente: Elaboración propia

En relación al control por parte de inspector municipal se puede evidenciar de que se cumple por parte de la Municipalidad, si bien no es siempre existe un mínimo de 7 % de manifestaciones que no se controla.

Tabla 11: Control por parte de la Policía Nacional

Control por parte de la Policía Nacional	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	5	17
A veces	15	50
Nunca	10	33
Total	30	100

Fuente: Elaboración propia

Referente al control de los lugares de expendio de bebidas alcohólicas por parte de la Policía Nacional da como resultado que un 17% siempre realizan, 50 % a veces y un porcentaje considerable (33%) nunca.

Tabla 12: Control por parte de la Fiscalía

Control por parte de la Fiscalía	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	6	20
A veces	15	50
Nunca	9	30
Total	30	100

Fuente: Elaboración propia

Los casos de control por parte de la Fiscalía se representan en un 20 % siempre y 50 % a veces, con la sumatoria de ambas situaciones se deduce que realizan actividades de control en mayor cantidad de que nunca (30%) visitan los locales de expendio de bebidas alcohólicas.

Tabla 13: Control por parte de la CODENI

Control por parte de la CODENI	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	4	13
A veces	14	47
Nunca	12	40
Total	30	100

Fuente: Elaboración propia

El control por parte de la CODENI se realiza siempre en un 13%, a veces (47%) y nunca 40%.Considerando los porcentajes arrojados se deduce que la institución mencionada casi no tiene visibilidad como ente de control de los lugares de expendio de bebidas alcohólicas.

Consideraciones finales

Considerando los artículos revisados para llevar a cabo esta investigación, se coincide en que la habilitación de un local comercial debe realizarse por las vías legales, cumpliendo con los requisitos establecidos en la misma, porque el incumplimiento afecta el desarrollo de la sociedad, razón por la cual se decidió realizar este trabajo a fin de conocer la situación o caracterización legal de los comercios de la ciudad de Pilar, año 2017.

En el trabajo se encontró que en la mayoría de las casas comerciales dedicadas a la venta de bebidas alcohólicas, cumplen con los requisitos exigidos por la ley para la habilitación de las mismas. En consonancia con lo que expone Ossorio (1973) sobre el individuo que, teniendo capacidad legal para contratar, ejerce por cuenta propia, o por medio de personas que lo ejecutan por su cuenta, actos de comercio, haciendo de ello profesión habitual.

Cabe destacar que en cuanto al pago de patente comercial los propietarios de las casas comerciales lo realizan anualmente, así también se puede señalar que las instituciones encargadas del control de los locales comerciales de expendio de bebidas alcohólicas, lo realizan ocasionalmente, por más que se establezca que estas instituciones tienen por objeto regular el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, las acciones e instancias de prevención, protección, rehabilitación, control, restricción y prohibición, estableciendo las sanciones ante el incumplimiento de las mismas.

Esta investigación demostró un alto índice de cumplimiento de los requisitos legales establecidos para la habilitación de las casas comerciales, sin embargo para explicar mejor el fenómeno de la situación o caracterización legal de los comercios de la ciudad de Pilar, año 2017; es necesario realizar una investigación, desde la percepción de los clientes, que trate de develar más exhaustivamente esta situación y a partir de allí crear estrategias a fin de mejorar el funcionamiento de los locales comerciales para asegurar la calidad de los servicios.

Referencias

Barrera Graft, J. (1991) Derecho Mercantil. México: UAM.

Molina, R. (1989) Derecho Mercantil. México: Porrúa.

Pina, R. (2013) Diccionario de Derecho. México: Porrúa

Reyes Riveros, J. (2018) **EFICACIA DE LA LEY.** *Rev. Derecho (Valdivia)*. [online]. dic. 1996, vol.7 [citado 06 Julio 2018], p.75-84. Disponible en la World Wide Web: <http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-09501996000100004&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0718-0950.

Sautu, R., Boniolo, P., Delvalle, P., & Elvert, R. (2005). Manual de Metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología. Buenos Aires, Argentina: Clacso. Obtenido de http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/formacion-virtual/20100719035021/sautu.p